	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Vélez,Santander 28/02/2019

Señor:
GREGORIO RUIZ MEDINA
Supervisor Contrato No.826367
Profesional G 09
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Vélez

Asunto:Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2019

Referencia:No.(826367)del año 2019

JAIME MATEUS SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.012.783 de Barbosa, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:El valor total del presente contrato es máximo de**Treinta y tres millones treinta y seis mil cuatroscientos veinte y seis pesos M/Cte. ($33036426) incluido IVA** de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista en pagos iguales mensuales por valor de **Tres millones seiscientos setenta mil setecientos catorce** Pesos **($3670714),** o con pagos proporcionales según el tiempo mensual laborado sin exceder el valor total del contrato, en caso de no cumplirse.

Plazo: Será hasta el 14 de Noviembre de 2019.

OBJETO:
Prestar Servicios Profesionales de carácter temporal, como Instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

CLAUSULA CUARTA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones deformación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividadesestablecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA	Crear grupos de formación y ejecutar FPI	Conformación de grupos con su matricula en SOFIA e impartir formación en el marco del programa SER-FICHAS La Paz 1844098
2.	Realizar alistamiento de la formación,apoyando los procesos de planeación de la oferta, conformación de	Planeación de actividades entregadas al líder	Ubicado en DRIVE programaSER 2019 nombre JAIME

	los grupos de formación y desarrollo curricular, de acuerdo alos procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA.		subcarpeta Febrero, guías, programas, etc.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicéprevio a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamientopresenté al ordenador del gasto informe **(formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087)**, en el que relacioné las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientosrealizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
.....				

Nota 1:*Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias delcumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, 8655728101expedido por ASOPAGOS correspondiente al mes de Enero del año 2019.

Evidencias
https://drive.google.comldrivelfolders/lfXKBGeGKEScbtj6zLoAhl RbphCBJDtgh

Cordialmente,

Firma
Jaime Mateus Salazar
Contratista
C.C. No. 91.012.783 de Barbosa

Recibí a satisfacción:

Firma
Gregorio Ruiz Medina
SupervisorContrato 826367de2019

Velez, febrero 28 de 2019

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
La Ciudad

Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

a. Durante el año gravable 2018, el 80% o más de mis ingresos brutos **"sí"** provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
b. Durante el año gravable 2018, el 80% o más de mis ingresos brutos "sí" provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
c. Por el año gravable 2018 soy una persona natural que "no" quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano"
d. Por el año gravable 2018, soy una persona natural que "no" obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT ($46.418.400)
e. Por el año gravable 2018, "no", desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
f. Por el año gravable 2018, "no" presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en Vélez a los 28 días del mes de febrero

JAIME MATEUS SALAZAR
C.C. No. 91.012.783 de Barbosa

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JAIME MATEUS SALAZAR Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91012783 realizó el día 05/03/2019 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JAIME MATEUS SALAZAR Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91012783 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA